

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
ONLUS S.A.**

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario principal de ONLUS S.A., según el art.279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios; presento a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al treinta y uno de diciembre del dos mil doce.

A.- Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas generales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

B.- La correspondencia, libros de actas de Junta General de accionistas, libro tafonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales y con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

C.- La custodia y conservación de los bienes de la empresa bajo la responsabilidad de la Compañía son idóneos.

D. Expreso que he dado fiel cumplimiento en lo precedente a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.

E.- Los procedimientos del sistema de control interno establecido por la Compañía son adecuados.

F.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

G.- Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados del Ecuador y las Normas Internacionales de Información Financiera.

H.- De los índices que constan en los análisis financieros se determina lo siguiente:

Liquidez.- La compañía presenta una liquidez buena la que nos permite cubrir nuestras obligaciones y realizar las inversiones requeridas en su tiempo.

Actividad. Con respecto a este tema se puede decir que los productos que se comercializa tiene una buena acogida en el mercado y que la gestión interna es efectiva.